



Información de Permiso Interdistrito

Aunque los estudiantes generalmente deben asistir al distrito y a la escuela donde su residencia haya sido establecida, la Junta Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica Malibu (SMMUSD), reconoce motivos justificables para permisos interdistrito. Por petición, el Superintendente o la persona designada pueden aceptar estudiantes de otros distritos que busquen registrarse en SMMUSD.

¿Qué es un permiso interdistrito?

Los estudiantes que residen fuera de los límites de SMMUSD, pueden aplicar para asistir a una escuela en SMMUSD con un permiso interdistrito (liberación de transferencia interdistrito) de su escuela de residencia.

¿Quién puede solicitar un permiso interdistrito?

Los permisos interdistrito están sujetos a los términos y condiciones estipulados en la Póliza de la Junta Directiva de Educación (BP) 5117. SMMUSD aceptará nuevas aplicaciones de permiso interdistrito para para los grados TK a 11 en la Ciudad de Malibu, y para los grados TK a 10 en la Ciudad de Santa Mónica. **Tenga en cuenta que SMMUSD no acepta nuevas solicitudes de permisos interdistritales para el 12.º grado en ninguna ubicación.**

Las solicitudes de permisos interdistritales para el año escolar 2026-2027 se aceptarán a través del formulario en línea desde el **15 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.**

Las solicitudes enviadas por correo electrónico, fax, incompletas o tardías no se procesarán.

La aprobación está sujeta a espacio, presupuesto y disponibilidad de personal. Además, la Junta Directiva de Educación ha establecido el siguiente orden de prioridad, basada en el tipo de permiso, para recibir y conceder la aprobación de la solicitud.

1. **Empleado de SMMUSD** - Hijo de un empleado de Santa Monica – Malibu USD: Certificado, Clasificado, Cuerpo Ejecutivo, Tiempo Completo y Medio Tiempo (Mínimo 15 horas por semana).
2. **Hermano** - Hermano de un portador de permiso (s) interdistrito actual.
3. **Empleado de la Ciudad** - Hijo de un empleado de la Ciudad de Malibu o de la Ciudad de Santa Mónica
4. **Empleado de Colegio Comunitario de Santa Mónica** - Hijo de un empleado permanente del Colegio Comunitario de Santa Mónica (SMC).
5. **Empleado dentro de los límites SMMUSD** - Hijo de un individuo(s) trabajando dentro de los límites SMMUSD.
6. **Ex-Alumnos** - Hijo de un alumno de la Escuela Secundaria de Santa Mónica, Escuela Secundaria de Malibu o Escuela Secundaria Olympic.
7. **Abuelos** - Nieto de un individuo(s) que reside dentro de los límites de SMMUSD por un mínimo de cinco años.
8. **Inscripción Continua**- Estudiante actual con “Buen Récord” quien ha asistido a la(s) escuela(s) en SMMUSD por un mínimo de tres años escolares completos.
9. **Otro** - Estudiante solicitando ingreso, pero que no cumple con los criterios para otro tipo de permiso. (*aplicable solo para selecciones de escuelas de Malibu*)
10. **Víctima de un acto de acoso escolar** - Se determinó que el estudiante fue víctima de acoso escolar tras una investigación, y que el acoso fue cometido por un alumno del distrito escolar de residencia.

Las pautas aplicadas anteriormente a Edison, incluido el programa de inmersión hasta el octavo grado (8), y nuestros preescolares permanecerán vigentes.

¿Cuál es el proceso de aplicación?

Los candidatos deben completar el siguiente proceso de aplicación:

1. Obtener la Solicitud de Permiso Interdistrito para salir de su distrito de residencia.
2. Reunir y anexar todos los documentos solicitados en el Formulario Interdistrito de Transferencia de SMMUSD y en el Acuerdo. **Espere hasta tener todos los documentos necesarios para enviar la solicitud. Si falta algún documento,**



su solicitud estará incompleta y se le devolverá para su corrección. No se considerará hasta que se adjunten todos los documentos.

Los documentos requeridos incluyen:

- Permiso Interdistrito para salir de su distrito de residencia.
- Documentación del permiso basada en el tipo de permiso, consulte la tabla a continuación para obtener más detalles.
- Plan de Educación Individualizado (IEP) (*Sólo para estudiantes de Educación Especial*).
- Grados K * - 6: Boleta de calificaciones más reciente *(Se debe incluir un boletín de calificaciones si el estudiante asistió previamente a un TK)
- Grados 7 – 11: Transcripción académica Actualizada Y boleta de calificaciones más reciente.

3. Complete la Solicitud de Permiso Interdistrital en línea y adjunte los documentos necesarios. Firme la Solicitud y el Acuerdo de Permiso Interdistrital de SMMUSD, verificando que ha revisado y comprendido los términos y condiciones de los permisos interdistritales.

Tipo de permiso	Descripción del permiso y documentación requerida
Empleado de SMMUSD	<i>Descripción</i> – Hijo de un empleado de SMMUSD: Certificado, Clasificado, Gerencial, Tiempo completo y parcial (mínimo 15 horas semanales). <i>Documentación</i> – Carta de verificación de empleo del Departamento de Recursos Humanos de SMMUSD.
Hermano	<i>Descripción</i> – Hermano de un portador de permiso (s) interdistrito actual. <i>Documentación</i> – Indique el nombre, la escuela, el grado y el número de identificación de todos los hermanos.
Empleado de la Ciudad	<i>Descripción</i> – Hijo de un empleado de la Ciudad de Malibu o de la Ciudad de Santa Mónica. <i>Documentación</i> – Comprobante de empleo del Departamento de Recursos Humanos de la ciudad correspondiente. Debe presentarse en papel membretado oficial de la ciudad, indicar el lugar o departamento de trabajo y especificar el horario de trabajo (horas y días).
Empleado de Colegio Comunitario de Santa Mónica	<i>Descripción</i> – Hijo de un empleado permanente del Colegio Comunitario de Santa Mónica (SMC). <i>Documentación</i> – Verificación de Empleo del Departamento de Recursos Humanos de SMC. La verificación debe presentarse en papel membretado oficial de SMC, verificar la condición de empleado permanente, incluir el lugar o departamento de trabajo y especificar el horario de trabajo (horas y días).
Empleado dentro de los límites SMMUSD	<i>Descripción</i> – Hijo de un individuo(s) trabajando dentro de los límites SMMUSD. <i>Documentación</i> – Verificación de empleo del Departamento de Recursos Humanos. La verificación debe presentarse en papel membretado oficial de la empresa, incluir el lugar/departamento de trabajo y especificar el horario de trabajo (horas y días). Copia de la licencia comercial para trabajadores autónomos.
Ex-Alumnos	<i>Descripción</i> – Hijo de un alumno de la Escuela Secundaria de Santa Mónica, Escuela Secundaria de Malibu o Escuela Secundaria Olympic. <i>Documentación</i> – Diploma (copia) o transcripción de SMMUSD con fecha de graduación publicada.
Abuelos	<i>Descripción</i> – Nieto de un individuo(s) que reside dentro de los límites de SMMUSD por un mínimo de cinco años. <i>Documentación</i> – Cinco años de declaraciones de impuestos que verifiquen que el abuelo reside dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de San Miguel (SMMUSD). Copia del acta de nacimiento del padre/madre del niño. Copia del acta de nacimiento del niño.
Inscripción Continua	<i>Descripción</i> – Estudiante actual con “Buen Récord” quien ha asistido a la(s) escuela(s) en SMMUSD por un mínimo de tres años escolares completos . <i>Documentación</i> – Comprobante de inscripción vigente en SMMUSD. Los padres/tutores pueden obtener el comprobante de inscripción en la escuela actual.
<i>Otro (SOLO aplicable para selecciones escolares de Malibú)</i>	<i>Descripción</i> – Estudiante que solicita admisión a una escuela del área de Malibú y no cumple con los criterios para otro tipo de permiso <i>Documentación</i> – Carta explicando los motivos para solicitar un traslado interdistrital.



Víctima de un acto de acoso escolar	<i>Descripción</i> – Se determinó que el estudiante fue víctima de acoso escolar tras una investigación, y que el acoso fue cometido por un alumno del distrito escolar de residencia. <i>Documentación</i> – 1. Copia de la queja por escrito en la que se determinó la existencia de acoso escolar tras una investigación realizada por el distrito conforme a los Procedimientos Uniformes de Quejas, o bien, el padre/madre/tutor presentó una queja por escrito ante la agencia policial local; Y 2. El acoso fue cometido por un alumno del distrito escolar de residencia; Y 3. El padre/madre/tutor exploró previamente la posibilidad de obtener un permiso de transferencia dentro del distrito con la escuela de residencia.
*Edison/PBL	<i>Descripción</i> – Estudiante aprobado para inscripción en Edison Language Academy/PBL Pathway. <i>Documentación</i> – Carta de aceptación de Edison/PBL.

Por favor asegúrese que su niño está matriculado en su escuela de residencia mientras espera para saber si su hijo ha sido aprobado un permiso de SMMUSD. La aprobación está sujeta a espacio, presupuesto y disponibilidad de personal y a los términos y condiciones estipuladas en BP 5117. Todas las solicitudes para un permiso serán tratadas en una manera justa y sistemática. La Oficina de Servicios al Estudiante le notificará a los candidatos que sean aprobados para una transferencia interdistrito, y a los solicitantes cuyas aplicaciones hayan sido negadas.

¿Una vez aprobado, ¿Es necesario volver a aplicar cada año?

Los estudiantes que se matriculen en SMMUSD con un permiso interdistrito, no tienen que volver a aplicar cada año. A todos los estudiantes que actualmente asisten con un permiso interdistrito, se les permitirá permanecer en el distrito hasta que ellos se marchen o se gradúen, asumiendo que ellos presenten anualmente la Verificación de Inscripción Continua y mantengan estándares de comportamiento, asistencia y esfuerzo académicos apropiados. Los estudiantes que se den de baja en cualquier momento perderán su permiso interdistrital. Podrán solicitar un nuevo permiso interdistrital durante el próximo periodo de solicitud, y su aprobación estará sujeta a la disponibilidad de cupo. Los permisos interdistritales para los estudiantes de 11.º y 12.º grado no podrán ser revocados, a menos que el estudiante se dé de baja.

¿Es proporcionado el transporte?

Los padres/guardianes son responsables de proporcionar el transporte de ida y regreso a la escuela, para los estudiantes que sean aprobados en una transferencia interdistrito.